

REGISTRO SOLICITUD - ANTICIPO O LEGALIZACION DE VIATICOS Y/U OTROS								Codigo: PA10-R-016 Fecha ultima revision 17/05/2019 Version 9
FECHA:				Consecutivo No:				
SOLICITUD:				LEGALIZACION:		VIATICOS		
No de C.C./NIT				CARGO:				
NOMBRE DEL EMPLEADO / BENEFICIARIO:								
BANCO:				N° CUENTA		TIPO CUENTA Cuenta de ahorro		
FECHA DE SALIDA:				FECHA REGRESO:				
DESTINO (S):				CENTRO DE COSTO:		SUB-CENTRO DE COSTO:		
MOTIVO DEL VIAJE:								
ESTIMATIVO DE ANTICIPO O RELACIÓN DE GASTOS								
DIA	LUGAR	EMPLEADO / BENEFICIARIO		C.C / NIT	TRANSPORTE	HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN	OTROS GASTOS (propinas, peajes, teléfonos, recargas celulares, internet, parqueaderos combustible, etc.)
TOTAL GASTOS					\$ -	\$ -	-	\$ -
FIRMA DEL EMPLEADO					VALOR TOTAL		\$ -	
FECHA:					(-) ANTICIPO			
APROBADO POR					SALDO A REEMBOLSAR A LA EMPRESA O A FAVOR DEL EMPLEADO		\$ -	
FECHA								
NOTAS ACLARATORIAS: Nota 1) Autorizo a PETROMIL para descontar de mi salario los valores no legalizados dentro de los dos 02 días hábiles de haber retornado del viaje y/o a que me descuenten el sobrante que resulten de la legalización. Nota 2) Los gastos que excedan los valores estipulados en la tabla de viáticos vigente, deben ser legalizados con las facturas donde se encuentren los requisitos legales de la DIAN y deben ser aprobados por quien corresponda. Nota 3) Estos gastos no son en beneficio del empleado, ni para cubrir necesidades, ni enriquecer el patrimonio del empleado, sino para cubrir gastos generados en el desempeño a cabalidad de sus funciones como representante de la compañía. art. 128 c.s.t. :pagos que no constituyen salario * Nota 4) Los gastos que el empleado no presente soportados con facturas cumpliendo los requisitos legales seran cargados a nombre del empleado por ende haran base para su retención en la fuente del periodo a que comprendan.								